



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-0954-M

Quito, 16 de mayo de 2020

PARA: Sr. Pablo Damian Santomaro Fernandez
Asistente Administrativa/o

ASUNTO: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN EXAMEN ESPECIAL
DNAI-AI-0546-2018

De mi consideración:

Mediante memorando CPCCS-SNGA-2019-3530-M del 10 de noviembre de 2019, se dispuso el cumplimiento obligatorio de la RECOMENDACIÓN del **INFORME DNAI-AI-0546-2018: EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, PAGO DE LA ADQUISICIÓN, REGISTRO, CONTROL, DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN; SU USO, MANTENIMIENTO Y MATRICULACIÓN EN LA PLANTA CENTRAL Y DELEGACIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, que señala:

Verificará que los problemas mecánicos y novedades se registren en forma diaria en el libro de control; y, verificará el cumplimiento de garantías técnicas con el fin de mantener un control adecuado para adoptar acciones correctivas, así mantener operativos los vehículos para el cumplimiento de los objetivos institucionales

En razón de que hasta la presente fecha no se ha recibido este informe, y además la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, mediante memorando CPCCS-CGAF-2020-0412-M del 15 de mayo de 2020, solicita la respuesta al cumplimiento de esta recomendación solicito que hasta el día 26 de mayo de 2020, se remita el LIBRO DIARIO de los mantenimientos realizados al parque automotor de PICHINCHA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Doris Reinoso Villalva
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-0954-M

Quito, 16 de mayo de 2020

Anexos:

- cpccs-cgaf-2020-0412-m.pdf

Copia:

Sr. Ing. Holger Vicente Prieto Suarez
Coordinador General Administrativo Financiero



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-1043-M

Quito, 03 de junio de 2020

PARA: Sr. Ing. Holger Vicente Prieto Suarez
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: EN ATENCIÓN AL MEMORANDO No. CPCCS-SNGA-2020-0954-M EN
CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIÓN EXAMEN ESPECIAL
DNA-AI-0546-2018

De mi consideración:

En atención al memorando No. CPCCS-SNGA-2020-0954-M, y al memorando emitido el 10 de noviembre del 2019 en el que se dispuso dar cumplimiento a la recomendación del Informe DNAI-AI-0546-2018: "Examen especial a los Procesos Precontractual, Contractual, Ejecución, Pago de la Adquisición, Registro y Control, de los Bienes de Larga Duración; su uso, Mantenimiento y Matriculación en la Planta Central y Delegaciones Provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo Comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre del 2017"

En el mismo que recomienda la verificación de los problemas mecánicos y novedades se registren en forma diaria en el libro de control; y, verificara el cumplimiento de garantías técnicas con el fin de mantener un control adecuado para adoptar acciones correctivas, así mantener operativos los vehículos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con lo anteriormente descrito me permito informar que todos los vehículos del parque automotor recibieron los mantenimientos preventivos, así como correctivos en el período del 1 de enero 2016 hasta el 31 de diciembre 2017.

Debo indicar que se adjunta el archivo del libro de control de los vehículos del CPCCS en los que constan todos los mantenimientos realizados en el período anteriormente mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Pablo Damian Santomaro Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVA/O

Anexos:
- historial_mantenimiento_actual(5)-convertido.pdf

Copia:
Sra. Ing. Doris Reinoso Villalva
Subcoordinadora Nacional de Gestión Administrativa



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-1050-M

Quito, 04 de junio de 2020

PARA: Sr. Ing. Holger Vicente Prieto Suarez
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA CGE - ALCANCE
MEMORANDO CPCCS-SNGA-2020-0955-M

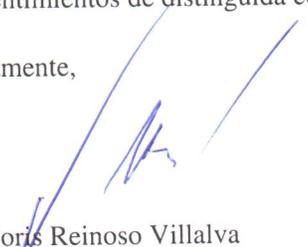
De mi consideración:

Con alcance al memorando CPCCS-SNGA-2020-0955-M del 17 de mayo de 2020, mediante el cual se dió contestación a su memorando CPCCS-CGAF-2020-0412-M del 15 de mayo de 2020, debo indicar lo siguiente:

Respecto del **INFORME DNAI-AI-0546-2018**: *"Examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, pago de la adquisición, registro control de bienes de larga duración: uso, mantenimiento y matriculación en la planta central y delegaciones provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017".-* adjunto el **HISTORIAL DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR de PLANTA CENTRAL**, por lo que se ha cumplido a cabalidad la recomendación de este informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Doris Reinoso Villalva
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Anexos:

- cpccs-snga-2020-1043-m-1.pdf
- historial_mantenimiento_vehicular.pdf
- cpccs-snga-2020-0955-m-1.pdf



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2020-1093-M

Quito, 26 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Cesar Stalin Bernardino Suarez
Asistente en Servicios de Transporte Logística y Movilidad Provincial

Sr. Pablo Damian Santomaro Fernandez
Asistente Administrativa/o

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

De mi consideración:

Madiante memorando CPCCS-CGP-2020-0487-M del 23 de noviembre de 2020, el COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN (CGP), señala:

"...memorando CPCCS-SNGA-2020-1960-M de 07 de octubre de 2020, agradezco su gentil y oportuna respuesta y los respaldos pertinentes, sin embargo al revisar la documentación de soporte se denota que la recomendación aún no ha sido cumplida a cabalidad puesto que la recomendación; cabe mencionar que la unidad responsable de cumplir esta recomendación es el encargado de transportes de la delegación Guayas, ya que al revisar el informe DNAI-AI-0546-2018 el mismo describe que los daños han sido ocasionados a los vehículos de dicha delegación, por lo que solicito se remita de una manera clara y ordenada el anexo historial de mantenimiento vehicular, en el que se resalte el historial de los vehículos de la delegación Guayaquil."

Por lo expuesto solicito a usted se de respuesta inmediata a este requerimiento, en razón de que las recomendaciones de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, son de cumplimiento obligatorio.

Adjunto el memorando CPCCS-SNGA-2020-1960-M de 07 de octubre de 2020, al que se hace referencia, para que se remita el historial del mantenimiento vehicular, de forma clara y ordenada como solicita la CGP. De haberse enviado anteriormente, favor hacer indicar los números de memorandos que correspondan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2020-1093-M

Quito, 26 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sabrina Denisse Hernandez Aguirre
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- CPCCS-CGP-2020-0487-M

Anexos:

- cpccs-snga-2020-1960-m.pdf



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-1960-M

Quito, 07 de octubre de 2020

PARA: Sra. Econ. Edyth Nashyvel Paz Vinueza
Coordinadora General de Planificación

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General del Estado

De mi consideración:

En referencia a su memorando CPCCS-CGP-2020-0454-M del 6 de octubre de 2020, mediante el cual solicita: *"En tal sentido solicito a usted remita a esta Coordinación la información y las acciones realizadas hasta el día 30 de octubre por este medio, que respalde el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe DNAI-AI-0546-2018 "A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, PAGO DE LA ADQUISICIÓN, REGISTRO, CONTROL, DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN; SU USO, MANTENIMIENTO Y MATRICULACIÓN EN LA PLANTA CENTRAL Y DELEGACIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL específicamente en la recomendación 1" Verificará que los problemas mecánicos y novedades se registren en forma diaria en el libro de control; y, verificará el cumplimiento de garantías técnicas con el fin de mantener un control adecuado para adoptar acciones correctivas, así mantener operativos los vehículos para el cumplimiento de los objetivos institucionales"*, debo informarle a usted lo siguiente:

- Mediante memorando **CPCCS-SNGA-2019-3530-M** del 10 de noviembre de 2019, se dispone al señor Pablo Santomaro Fernández, como RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR del CPCCS, dar cumplimiento a las recomendaciones del informe **DNAI-AI-0546-2018**.
- Mediante memorando **CPCCS-SNGA-2020-0954-M** del 16 de mayo de 2020, se vuelve a disponer al señor Pablo Santomaro Fernández, como RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR del CPCCS, dar cumplimiento a las recomendaciones del informe **DNAI-AI-0546-2018**.
- Mediante memorando **CPCCS-SNGA-2020-1043-M** del 3 de junio de 2020, el señor Pablo Santomaro Fernández, como RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR del CPCCS, informa al ingeniero Holger Prieto S., COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, lo siguiente: *"Con lo anteriormente descrito me permito informar que todos los vehículos del parque automotor recibieron los mantenimientos preventivos, así como correctivos en el periodo 1 de enero 2016 hasta el 31 de diciembre 2017"*, y adjunta el libro de control de dichos mantenimientos.
- Mediante memorando **CPCCS-SNGA-2020-1050-M** del 4 de junio de 2020, informo al ingeniero Holger Prieto S., COORDINADOR GENERAL



Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-1960-M

Quito, 07 de octubre de 2020

ADMINISTRATIVO FINANCIERO, que una vez que se adjunta el HISTORIAL DEL MANTENIMIENTO requerido, se ha cumplido a cabalidad con esta recomendación.

- Finalmente, mediante memorando **CPCCS-SNGA-2020-1198-M** del 1 de julio de 2020, comunico a la COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas por la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, mediante examen especial **DNAI-AI-0546-2018**.

Por lo expuesto y siendo que ya se contestó oportunamente este cumplimiento, vuelvo a adjuntar los documentos señalados, y el *libro de control*, de los mantenimientos realizados en ese periodo.

Es necesario señalar adicionalmente, que actualmente se mantienen contratos de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del CPCCS, y se realizan los mantenimiento preventivo, de conformidad con las recomendaciones técnicas (kilometrajes).

Adicionalmente se levantado el **PLAN Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CPCCS** con sus respectivos procesos, los cuales están puestos a consideración de la PRESIDENCIA DEL CPCCS. Este plan fue desarrollado con base en las recomendaciones técnicas para cada marca y tipo de vehículo, para asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento, reduciendo las posibles averías y fallos, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los vehículos.

El plan tentativo de mantenimiento preventivo por kilometraje de recorrido de los vehículos está de acuerdo a lo recomendado de los mantenimientos por la empresa Ómnibus Bus, y se lo realiza anualmente de acuerdo al kilometraje de cada vehículo.

Finalmente es necesario señalar que para las contrataciones del servicio de mantenimiento, se considera el cumplimiento de todas estas recomendaciones técnicas y son definidas por el CPCCS, por lo que se obliga al proveedor de verificar el cumplimiento de garantías técnicas, en caso de estar todavía vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2020-1960-M

Quito, 07 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Doris Reinoso Villalva

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:

- CPCCS-CGP-2020-0454-M

Anexos:

- cpcs-cgaf-2020-0412-m0754783001602114692.pdf
- cpcs-snga-2020-0954-m0266152001589834498_(1).pdf
- cpcs-snga-2020-0954-m02661520015898344980532144001602114693.pdf
- cpcs-snga-2020-0955-m-10949176001602114693.pdf
- cpcs-snga-2020-1043-m-10368944001602114694.pdf
- cpcs-snga-2020-1050-m0682155001602114694.pdf
- cpcs-snga-2020-1198-m0034462001602114695.pdf
- historial_mantenimiento_vehicular0530626001602114695.pdf
- snga-2019-3530-m0909322001602114695.pdf
- anexo_1_proceso_mantenimiento_preventivo_vehículos0783486001602114714.pdf
- anexo_2_proceso_mantenimiento_correctivo_vehículos0087254001602114715.pdf
- plan_y_procedimiento_del_mantenimiento_parque_automotor0581871001602114814.doc

Copia:

Sra. Abg. Sabrina Denisse Hernandez Aguirre

Coodinadora General Administrativa Financiera